



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

CIRCULAR D.N. N° 000001

BUENOS AIRES, 22 ENE 2015

SR. ENCARGADO/A, SR. INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted en el marco de las previsiones contenidas en la Disposición D.N. N° 413/14 por conducto de la cual se aprobara un nuevo modelo de Cédula de Identificación (Única) para ser utilizada en reemplazo de los modelos vigentes de Cédula de Identificación del Automotor; Cédula de Identificación de Motovehículos; Cédula de Identificación de Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial; Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir Automotores y Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir Motovehículos.

En ese sentido, y toda vez que dichos elementos registrales deben ser extendidos a partir del 5 de enero del 2015, según lo establecido por Disposición D.N. N° 512/14, corresponde poner en conocimiento de los señores Encargados las especificaciones técnicas y medidas de seguridad con que aquéllos cuentan, las que se adjuntan como Anexo a la presente.

Ello, a los fines de cumplimentar los controles que impone el Reglamento Interno de Normas Orgánico-Funcionales de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva en Motovehículos, Capítulo V, Sección 2ª, artículo 5°.

Por último, se recomienda a los señores Encargados que para la firma de las nuevas Cédulas utilicen elementos de escritura a base de tinta grasa, por

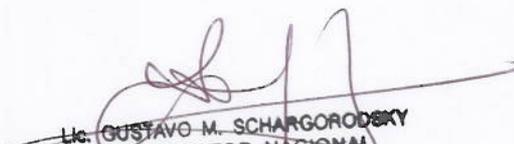


*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ejemplo, el bolígrafo de tinta negra. Con respecto a los sellos manuales habituales, éstos resultan satisfactorios siempre que la tinta no posea pigmento amarillo.

Saludo a Ud. atentamente.


Lic. GUSTAVO M. SCHARGORODSKY
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C Dirección Nacional de los
Registros Nacionales de la Prop. del
Automotor y de Cred. Prendarios

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O
INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S / D



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN (ÚNICA)

1- IMAGEN



2- DISEÑO- DESCRIPCIÓN

La nueva cédula de identificación (Única) posee un sustrato y laminado, de modo que a través del proceso de termosellado los materiales se funden, logrando así mayor seguridad.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

FORMATO FINAL TARJETA: 85.60 mm X 54mm
Formato de entrega: A6



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS
Sustrato: Teslin TS

IMPRESIÓN - SEGURIDAD:

Frente y dorso, realizados en offset a CUATRO (4) colores, numismático.

- Texto del encabezado, pie de cédula y escudos nacionales: en tinta negra.
- Microletra con la leyenda "CEDULA DE IDENTIFICACION DE VEHÍCULOS REPUBLICA ARGENTINA" en forma continua, tanto en positivo como en negativo al pie de la Cédula, en el color institucional.
- Microletra con la leyenda "DNRPA", en el remarco del código QR.
- La línea que conforma el subrayado del encabezado se encuentra compuesta por texto en microletra con la leyenda "REPUBLICA ARGENTINA" en forma continua.
- En tinta invisible azul se encuentran impresas rosetas y la sigla "DNRPA", visibles bajo la radiación de la luz U.V.

NUMERACIÓN:

Ubicada en el margen izquierdo del frente de la Cédula, en impresión tipográfica negra, con viro al verde bajo la luz U.V., compuesta por tres letras y cinco dígitos.

Posee un conjunto de líneas en microletra ondulantes, con la leyenda "DNRPA" impresa por debajo de la numeración, en tinta invisible con fluorescencia azul bajo la luz U.V.

COBERTURA

El laminado exterior se aplica al frente y dorso de la Cédula, mediante un proceso de termosellado que finaliza con el troquelado.

CARACTERÍSTICAS DE LA CUBIERTA PLÁSTICA:



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Contiene en impresión dicroica transparente, que vira al azul permitiendo la lectura de los datos del automotor, la sigla "DNRPA" en el centro. Ubicadas por encima y por debajo de ésta, dos líneas que presentan estampadas tres siglas "DNRPA" de menor calibre en forma continua.

Situado en el margen medio inferior derecho, se encuentra el Escudo Nacional estampado con doble patrón difractivo, en tinta de variabilidad óptica que cambia del transparente al azul y amarillo según el ángulo de incidencia lumínica.

En tinta invisible presenta la sigla "DNRPA" replicada en forma continua diagonal, con fluorescencia al verde bajo la incidencia lumínica ultravioleta, que se inicia por debajo del número de control y se extiende hasta el remarco del código QR aproximadamente (frente). En el dorso comienza desde el borde externo izquierdo hasta la altura de la impresión de la sigla "DNRPA" impresa en tinta negra.

El Escudo Nacional presenta microletra angulada en su interior con la leyenda "DNRPA" en tinta invisible con fluorescencia al verde bajo la luz U.V.-